



VIERNES 13 DE JUNIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVI - N° 113
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

4^a
SECCION

**CONCESIONES, LICITACIONES,
SERVICIOS PÚBLICOS Y
CONTRATACIONES EN GENERAL**

SUMARIO

Licitaciones	Pag. 1
Subastas Electrónicas.....	Pag. 5
Convocatoria	Pag. 6
Compulsas Abreviadas	Pag. 6
Partidos Políticos.....	Pag. 7
Notificaciones.....	Pag. 7

LICITACIONES

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-027086/25.- OBJETO: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-433 - TRAMO: INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL A-174 - TINOCO - DEPARTAMENTO: COLÓN" 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2025/RDV-00000376 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-433 - TRAMO: INTERSECCIÓN RUTA PROVINCIAL A-174 - TINOCO - DEPARTAMENTO: COLÓN" 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- El PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos". Los interesados podrán consultarla, descargarla e imprimirla sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 30 de junio de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 13:00 hs. del día 01 de julio de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Córdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos QUINCE MIL DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$15.002.819.932,96). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de DIECIOCHO (18) MESES, a contar desde la fecha del Acta de Re-

planteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 603637 - s/c - 13/6/2025 - BOE

**MINISTERIO DE PRODUCCION, CIENCIA
E INNOVACION TECNOLOGICA**

De acuerdo a lo establecido por Resolución N° 74/2025 el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2025: "Para la recuperación, acondicionamiento, puesta en marcha y arrendamiento de la planta de concentración gravitacional de minerales, ubicada en la localidad de Pozo Nuevo, pedanía Aguada del Monte, departamento Sobremonte, Córdoba" tramitada en el Exte N° 0426-001953/2025. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta el 18 de julio de 2025, a las 12:00 horas se recibirán los sobres. Deberán ser presentados en el SUAC de la Secretaría de Minería, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 401, PB, Córdoba. Las ofertas electrónicas deberán ser presentadas en un dispositivo de almacenamiento portátil (pendrive/ memoria USB), dentro de un sobre cerrado titulado "Expediente N° 0426-001953/2025, Asunto: "Llamado a Licitación Pública con el objeto de la recuperación, acondicionamiento, puesta en marcha y arrendamiento de la planta de concentración de minerales ubicada en la localidad de Pozo Nuevo". LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: el 21 de julio de 2025, a las 10:00 horas tendrá lugar el acto de apertura de las ofertas, en el Salón de las Industrias del Bicentenario, sito en calle Belgrano 347, ciudad de Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: la oferta del canon locativo mensual del arrendamiento será expresada en dólares estadounidenses, la cual no podrá ser inferior a dólares estadounidenses seis mil doscientos setenta y dos (U\$S 6.272). Según los estipulado en el punto 1.6.2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Contratación. LUGAR Y PLAZO PARA CONSULTAS DEL PLIEGO: Los pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> en la sección OPORTUNIDADES PROVEEDORES. VISITA OBLIGATORIA Y ACLARACIONES: Los interesados en ofertar, deberán realizar UNA (1) visita obligatoria a las instalaciones acompañados por personal del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, según los estipulado en el punto 1.16. del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Contratación. Hasta siete (7) días antes de la fecha de finalización de la presentación de ofertas, los interesados podrán realizar consultas por correo electrónico a comprasproduccion@cba.gov.ar, las que les se-

rán respondidas dentro de los dos (2) días hábiles, sin perjuicio de que la Autoridad de Aplicación pueda formular aclaraciones generales de resultar menester, las que resultarán accesorias y complementarias a este Pliego.

7 días - N° 603642 - s/c - 23/6/2025 - BOE

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

En el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2025 – EXPEDIENTE N° 0677-000481/2025, Res. Rec. 167/2025 para la ejecución de la obra Nro. 7069 denominada “CONSTRUCCION – SEDE UPC FEDERAL – VILLA EL LIBERTADOR DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA”; por Resolución Rectora Nro. 199/2025 de fecha 9/6/2025 la Rectora de la Universidad Provincial de Córdoba dispone la modificación de la fecha para la presentación de ofertas establecida en el artículo 11º del Pliego de Condiciones Generales, estableciéndose como nueva fecha de presentación de ofertas el día 2 de julio del 2025 de 10:00 a 12:00 horas. A su vez, se dispone la modificación de la fecha del acto de apertura de sobres presentados por los oferentes establecida en el artículo 14º del Pliego de Condiciones Generales, estableciéndose como nueva fecha el día 2 de julio del 2025 a las 13:00 horas.

3 días - N° 603693 - s/c - 13/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y ARQUITECTURA

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL - Expte. N° 0660-002340/2025. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2025/00000068 de la Secretaría de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura, se efectúa el Llamado a Licitación Pública para la contratación de la obra “Construcción Línea Aérea de Media Tensión 33kV San Pedro - Chancaní”. 1. ENTIDAD U ORGANISMO QUE LICITA: Secretaría de Infraestructura Eléctrica y Arquitectura del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 2. CATEGORÍA DE LA OBRA: Tercera Categoría. 3. La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8.614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. 4. EL PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo “75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos”. Los interesados podrán consultarla, descargarla e imprimirla sin cargo ni necesidad de registro alguno. 5. Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Públicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 2 de Julio de 2025. 7. APERTURA DE OFERTAS: Las ofertas serán desencriptadas en acto público a las 12:00 hs. del día 3 de Julio de

2025, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 8. El PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$12.807.500.000,00), incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, correspondiente a valores del mes de ABRIL de 2025. 9. El PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de SETECIENTOS TREINTA (730) DÍAS CORRIDOS, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11. CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente, y aquéllas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones, realizar consultas en el mencionado portal web oficial, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones de la presente contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas.

3 días - N° 603901 - s/c - 17/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

Expediente N° 0660-002225/2025. Asunto Ref: “CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN - EMBALSE” NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente, ésta Subsecretaría de Infraestructura Eléctrica, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1- Se MODIFICA el lugar de Apertura de Ofertas, la cual se llevará a cabo en el Centro Cultural Tio Tom, sito en Calle Hipólito Yrigoyen N° 432, Ciudad de Embalse, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; sin modificación de fecha ni horario.

1 día - N° 604214 - s/c - 13/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA

LICITACIÓN PÚBLICA CON SOPORTE DIGITAL - Expte. N° 0733-009604/2025. De acuerdo a lo establecido mediante Resolución N° 2025/RSIHG-00000379 de la Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, se efectúa el Llamado a Licitación Pública para la contratación de la obra “SISTEMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE PARA SAN JOSÉ DE LA DORMIDA” 1. ENTIDAD U ORGANISMO QUE LICITA: Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos. 2. CATEGORÍA DE LA OBRA: Primera Categoría. 3. La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Públicas previsto por la Ley N° 8.614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Córdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Públicas del entonces Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. 4. EL PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de compras y contrataciones: <https://webcommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo “75 - Ministerio de Infraestructura y

Servicios Pùblicos". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirllo sin cargo ni necesidad de registro alguno. 5. Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Pùblicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar>, a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 12:00 hs. del día 30 de Junio de 2025. 7. APERTURA DE OFERTAS: Las ofertas serán desencriptadas en acto público a las 12:00 hs. del día 1 de Julio de 2025, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el subsuelo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Pùblicos, sito en calle Humberto Primo N° 607 de la ciudad de Cùrdoba, Provincia de Cùrdoba. 8. EL PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 30/100 (\$ 2.967.654.456,30) incluido IVA y toda carga tributaria y social vigente, correspondiente a valores del mes de ABRIL de 2025. 9. EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS CORRIDOS, a contar desde la fecha en que se suscriba el Acta de Replanteo. 10. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial. 11. CONSULTAS: Cualquier persona podrá consultar el legajo correspondiente, y aquéllas que se encuentren registradas en el portal web oficial de compras y contrataciones, realizar consultas en el mencionado portal web oficial, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones de la presente contratación, pudiendo las consultas formularse a partir del día de publicación del aviso de Licitación y hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Presentación de las Ofertas.

3 días - N° 604220 - s/c - 18/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÙBLICOS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA

Expediente N° 0733-009497/2025. Asunto Ref: "MODERNIZACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN INTEGRAL DEL ACUEDUCTO Y SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA DE LAS LOCALIDADES DE QUILINO, SAN JOSÉ DE LAS SALINAS Y LUCIO V. MANSILLA (DPTOS. ISCHILÍN Y TULUMBA" NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente, ésta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Pùblicos, en el marco de la Licitación Pública de referencia, manifiesta que: 1- Se MODIFICA el lugar de Apertura de Ofertas de la presente contratación, la cual se llevará a cabo en el Edificio Municipal de San José de Las Salinas, sito en Calle General Paz s/n, localidad de San José de las Salinas, Provincia de Cùrdoba; sin modificación de fecha ni horario.

1 día - N° 604222 - s/c - 13/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÙBLICOS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÙBLICA CON SOPORTE DIGITAL. Expte. N° 0045-026918/25.- OBJETO: "REHABILITACIÓN R.P. N° 14 - TRAMO: INTERSECCIÓN R.P. E-88 – SAN JAVIER Y YACANTO – LA POBLACIÓN Y

MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS". 1.- De acuerdo a lo establecido mediante Resolución Digital N° 2025/ RDV-00000343 de la Dirección de Vialidad, se llama a Licitación Pública para la contratación de la Obra: "REHABILITACIÓN R.P. N° 14 - TRAMO: INTERSECCIÓN R.P. E-88 – SAN JAVIER Y YACANTO – LA POBLACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTAS ALEDAÑAS". 2.- ORGANISMO O ENTE QUE LICITA: Dirección de Vialidad - Ministerio de Infraestructura y Servicios Pùblicos. 3.- CATEGORÍA DE LA OBRA: Segunda Categoría. 4.- La Licitación se efectuará conforme lo normado por el Decreto N° 583/2016, que implementa la utilización de una plataforma digital en el procedimiento de Licitación Pública para la ejecución de Obras Pùblicas previsto por la Ley N° 8614 y sus disposiciones reglamentarias y complementarias, y está abierta a todos los Oferentes, según se define en los documentos de Licitación. Asimismo, será regido por lo estipulado en la Resolución 2022/MC-00000046 del entonces Ministerio de Coordinación de la Provincia de Cùrdoba, y la Resolución N° 2022_SCPIP-00000012 de la Subsecretaría de Compras, Presupuesto e Inversiones Pùblicas del entonces Ministerio de Finanzas. 5.- EL PLIEGO de la Licitación Pública estará disponible en el portal web oficial de Compras y Contrataciones: <https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx>, Servicio Administrativo "75 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Pùblicos". Los interesados podrán consultarlo, descargarlo e imprimirllo sin cargo, ni necesidad de registro alguno. 6.- Los proponentes deberán registrarse en el sitio web de Compras Pùblicas, a través del link: <https://compraspublicas.cba.gov.ar/quiero-ser-proveedor/>, a los efectos de constituir un domicilio electrónico con usuario y contraseña, quedando así habilitados para efectuar consultas relativas a la licitación, visualizar respuestas y participar en la licitación adjuntando su oferta en soporte digital comprimido. 7.- PRESENTACIÓN: Los interesados deberán efectuar sus presentaciones en formato digital en el sitio: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/>, accediendo a "Ingreso a Plataforma", a través del domicilio electrónico registrado a tal fin, hasta las 11:00 hs. del día 30 de junio de 2025. 8.- APERTURA: Las Ofertas serán abiertas en acto público a las 11:00 hs. del día 01 de julio de 2025 en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Av. Figueroa Alcorta N° 445 – Salón de Actos – Planta Baja - Dirección de Vialidad – Cùrdoba, conforme las previsiones contenidas en el Pliego Particular de Condiciones (Art. 12, C. y C.). 9.- PRESUPUESTO OFICIAL de la presente obra asciende a la suma de Pesos DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$17.955.694.676,48). 10.- EL PLAZO DE EJECUCIÓN de la presente obra es de QUINIENTOS CUARENTA (540) DÍAS, a contar desde la fecha del Acta de Replanteo. 11.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: equivalente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial.

3 días - N° 604228 - s/c - 18/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÙBLICOS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA HÍDRICA Y GASÍFERA

Expediente N° 0733-009496/2025. ASUNTO: "SEGUNDA ETAPA DE LA MEJORA DEL SISTEMA DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE DE QUILINO Y VA. QUILINO - RENOVACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN". NOTA ACLARATORIA N° 1. Por medio de la presente, esta Secretaría de Infraestructura Hídrica y Gasífera, dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Pùblicos, procede a aclarar lo siguiente: 1- SE MODIFICA el lugar y horario del acto de apertura de ofertas de la pre-

sente Licitación Pública, quedando fijado el mismo para el día 19 de Junio de 2025 a las 13:00 hs, en la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario Calle, sito en calle Corrientes N° 239, localidad de Quilino, Provincia de Córdoba. 2- MODIFÍQUESE el apartado 14 del artículo N° 12.a del Pliego Particular de Condiciones, el cual quedará redactado de la siguiente manera: 14. EQUIPOS: El oferente deberá contar como mínimo con los siguientes equipos al momento de ofertar:

Ítem	Descripción	Exigencia Total de Equipos	Exigencia total de equipos propios*	Posibilidad de equipos alquilados
1	Excavadoras Sobre Orugas con capacidad mínima de balde de 1m3 y un peso no menor a 19.000 kg. Con antigüedad máxima de 10 años inclusive.	2	2	-
2	Implemento de martillo hidráulico de 1.500 kg como mínimo.	2	1	1
3	Cargador frontal con capacidad mínima de balde de 2 m3 con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	1	1	-
4	Retropala con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	2	2	-
5	Camión con una antigüedad máxima de 10 años inclusive, apto para el traslado de los equipos mencionados en el presente cuadro.	1	1	-
6	Carretón apto para el traslado de los equipos mencionados en el presente.	1	1	-
7	Minicargador tipo bocat antigüedad máxima de 10 años inclusive.	2	2	-
8	Camión volcador no menor a 6m3 con una antigüedad máxima de 10 años inclusive.	2	2	-

La posibilidad de alquiler de equipos no implica de manera alguna la imposibilidad de presentar equipos propios. Para el caso de Unión Transitoria u otro tipo de agrupación de empresas, la exigencia mínima de equipos propios se considerará cumplimentada si uno de integrantes o la sumatoria de los mismos cumple con los requisitos establecidos en el cuadro precedente. Cuando en el pliego se soliciten equipos propios, según el cuadro que antecede, el Oferente deberá acreditar la titularidad de los mismos, mediante copia certificada por Escribano Público del título del equipo, bajo apercibimiento de tener por rechazada la oferta. Asimismo, la titularidad de los equipos propios exigidos podrá ser acreditada también por la constancia oficial digital emitida por dicho Registro. La misma deberá contener en su cuerpo toda la información necesaria para poder efectuar su comprobación vía web. Los equipos deberán estar en perfectas condiciones para la realización de la obra. La aceptación por parte de la Comitente del equipo denunciado no implica responsabilidad alguna para la Repartición en cuanto a la insuficiencia e inadecuabilidad del mismo para cumplir con el plan de obras previsto. En tal caso la Empresa estará obligada a sustituirlo parcial o totalmente bajo apercibimiento de las sanciones estipuladas en el presente pliego. En el caso de que el oferente tenga equipos arrendados, en las condiciones descriptas en el cuadro anterior deberá presentar original o copia certificada del contrato de alquiler con firmas certificadas ante Escribano Público. Dicho contrato deberá estar vigente durante todo el plazo de la presente contratación. Acreditada que fuera la titularidad o tenencia de los equipos mínimos exigidos, la empresa adjudicada podrá suplantar cada uno de ellos por otros equipos de las mismas o superiores características técnicas, previa autorización por escrito expedida por la Comitente. Control por Seguimiento Satelital: Todos los equipos requeridos para las presentes obras, sean propios o alquilados, deberán contar con un sistema de seguimiento satelital a los fines del control. En caso que la empresa no cuente con el sistema satelital debidamente instalado, deberá presentar Declaración jurada de compromiso de cumplimiento previo a la adjudicación. La empresa adjudicataria de cada obra deberá brindar a la comitente en un plazo máximo de diez (10) días posteriores al Acta de Replanteo la información de transmisión de los equipos destinados para la ejecución de la obra solicitada por la Comitente.

1 día - N° 604224 - s/c - 13/6/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

EPEC

LICITACION PUBLICA N° 5511 DOBLE APERTURA: 02-07-25 HORA: 11.- OBJETO: "OBRA: REMODELACIÓN SEGUNDO PISO - EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL - EPEC" - ENTREGA DE SOBRES HASTA EL 02-07-25 HORA 10 - PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.168.655.343,81.-Especialidad: Obra de Arquitectura -Categoría: PRIMERA CATEGORÍA- Plazo: 180 días- LUGAR: Administración Central, Área Compras y Contrataciones, La Tablada N° 350 – Córdoba – CONSULTA: <https://www.epec.com.ar/perfiles/proveedores/concursos-y-licitaciones> PLIEGO SIN VALOR.-

3 días - N° 603658 - \$ 13164 - 13/6/2025 - BOE

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA S.A.U.

EPEC

LICITACION PUBLICA ELECTRONICA N.º 982 - Objeto: "Sistema De Monitoreo De Vibraciones, En Reductores Torres- CC Bicentenario -". Presupuesto Oficial: \$ 119.669.000,00. IVA incluido- Presentación de ofertas: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC hasta las 12:00 hs del día 23-06-2025. Apertura de Ofertas: 23-06-2025. Consultas: Área de Compras y Contrataciones de la EPEC, La Tablada N° 350 – primer piso – Córdoba o al correo electrónico comprasycontrat@epec.com.ar – Lugar de retiro de Pliego: Portal Electrónico de Compras y Contrataciones de la EPEC o Pagina WEB de EPEC/Proveedores/Contrataciones. Pliego sin valor.

3 días - N° 604106 - \$ 14820 - 18/6/2025 - BOE

Secretaría de
Regularización Dominial y
Recupero de Viviendas Sociales
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA

LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL N° 02/2025

EXPEDIENTE N°:0135-042054/2025s

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: REPARACION Y MITIGACION DE PATOLOGIAS QUE REQUIEREN INTERVENCION INMEDIATA EN BARRIO SEP II-ROSCA I – CORDOBA, CAPITAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 189.876.065,96 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO CON 96/CENTAVOS)- IVA INCLUIDO CONSULTAS DE PLIEGOS: Los pliegos se encontrarán disponibles en el Portal Web oficial de Compras y Contrataciones: <http://compraspublicas.cba.gov.ar/> en la sección OPORTUNIDADES PROVEEDORES.

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO. -

RECEPCIÓN DE SOBRES PROPUESTAS: hasta la hora 11:00 del día 26 de JUNIO de 2025 se recibirán los sobres propuestas en el SUAC de la Dirección General de Vivienda - Planta Baja sito en Humberto Primero N° 467 de la ciudad de Córdoba Capital.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El día 26 de Junio de 2025, 12:00 horas se procederá al acto de apertura de los sobres propuestas en la DIVISIÓN CONTRATACIONES 1er. Piso de la Dirección General de Vivienda, sito en Humberto Primero N° 467 de la ciudad de Córdoba Capital.

VISITA TECNICA: El día 18 de Junio a las 10:00 horas Los interesados podrán hacer un relevamiento IN SITU del predio donde se prestará/executeará el servicio a fin de tener conocimiento de los trabajos que deberán realizar. La misma no es excluyente para poder cotizar.

3 días - N° 603435 - s/c - 13/6/2025 - BOE

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

Ministerio de COOPERATIVAS Y MUTUALES	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MINISTERIO DE COOPERATIVAS Y MUTUALES	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA -COTIZACIÓN 2025/000001 EXPEDIENTE 0404-000595/2025	
OBJETO DE CONTRATACIÓN	Compra de vehículos para uso oficial en el Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba.
FECHA DE SUBASTA	19/06/2025
HORARIO DE SUBASTA	9:00 hs. a 13:00 hs.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 100.000.000,00
MARGEN MINIMO DE MEJORA	1%
FORMA DE PAGO	Dentro de los 60 días desde la conformación de la factura, mediante transferencia bancaria, en la cuenta informada según la legislación provincial vigente.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Renglón
LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en compras públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

3 días - N° 603459 - s/c - 13/6/2025 - BOE

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	
SUBASTA ELECTRÓNICA - SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 2025/000002	
EXPEDIENTE: 0523-012834/2025	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (01) VEHÍCULO CERO KILÓMETRO (0 Km) TIPO MINIVAN, 8 ó 9 PASAJEROS (INCLUIDO EL CHOFER), PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE PROTOCOLO Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
FECHA DE SUBASTA	19 de Junio de 2025
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 09:00hs hasta las 13:00hs.
PLAZO DE ENTREGA	Conforme Anexo II - Pliego de Especificaciones Técnicas.
PRESUPUESTO OFICIAL. RENGLÓN ÚNICO.	\$85.000.000,00
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	60 días
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	0.5%
FORMA DE PAGO	El pago se realizará contra la entrega de los bienes. La cancelación de las correspondientes facturas deberá perfeccionarse dentro de los treinta (30) días de su conformación.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar)

1 día - N° 604229 - s/c - 13/6/2025 - BOE

PROVINCIA DE CORDOBA	
PODER JUDICIAL	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° 2025/000261	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la adquisición de computadoras para el Ministerio Público Fiscal
FECHA DE SUBASTA	3/7/2025
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 13:30 horas.
TOTAL ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	Pesos Cuarenta y Ocho Millones (\$48.000.000,00)
CONSULTAS	https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA	1,50%
FORMA DE PAGO	Por la Tesorería del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, dentro de los treinta (30) días de conformada la factura y en condiciones de ser liquidada.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	Haciendo uso de la cuenta de proveedor en el sitio web Compras Públicas (http://compraspublicas.cba.gov.ar), ingresando con el usuario y contraseña oportunamente otorgados
PLIEGOS	La forma de provisión, requisitos a cumplir, modalidad de consulta, documentación a presentar a los efectos de participar de la presente subasta y toda otra especificación de carácter general, específico y técnica se detalla en los pliegos, que se encontrarán cargados en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar .

3 días - N° 604102 - s/c - 18/6/2025 - BOE

Ministerio de EDUCACIÓN	
SISTEMA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	
SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA - COTIZACION N° 2025/000014	
OBJETO DE LA CONTRATACION	"Contratación del servicio de recarga, mantenimiento y provisión de matafuegos y sus accesorios, con destino a los establecimientos educativos dependientes del Ministerio de Educación – Córdoba Capital".
FECHA DE SUBASTA	Miercoles 18 de junio de 2025.
HORARIO DE SUBASTA	08:00 a 12:00 hs.
PRECIO BASICO ESTIMADO DE REFERENCIA	PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$125.109.520,00).
MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,5%
CONSULTAS	https://compraspublicas.cba.gov.ar/cotizaciones/
FORMA DE PROVISION	Según pliego técnico
FORMA DE PAGO	Según pliego
FORMA DE ADJUDICACION	Renglón
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	A traves de la cuenta del proveedor en compras publicas (compraspublicas.cba.gov.ar)ingresando con su usuario y contraseña
PLIEGOS	La forma de provisión, los requisitos que deberán cumplir y la documentación que deberán presentar los proveedores para participar, los medios para realizar consulta y toda otra especificación general, particular o técnica podrán consultarse en el siguiente enlace: https://webecommerce.cba.gov.ar/VistaPublica/OportunidadProveedores.aspx

1 día - N° 604236 - s/c - 13/6/2025 - BOE

AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO S.E.M.

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA - N° 2025/000014 - Expediente N° 0334-000545/2025 - ASUNTO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO" FECHA DE SUBASTA: 23/06/2025; HORA DE INICIO: 10:00 horas, HORA DE FINALIZACIÓN: 14:00 horas. PRESUPUESTO OFICIAL: se compone de UN (1) renglón (ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO) integrado por tres (3) items, a saber: ÍTEM N° 1 (NOTEBOOK i7) por un monto unitario de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS

DIEZ CON 00/100 (\$1.256.710,00), para una cantidad de 15 unidades, siendo el monto total del ítem de PESOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$28.850.650,00) con todos los impuestos incluidos; ITEM N° 2 (MOUSE) por un monto unitario de CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$5.500,00), para una cantidad de 15 unidades, siendo el monto total del ítem de PESOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$82.500,00) con todos los impuestos incluidos e ÍTEM N° 3 (MOCHILAS PARA NOTEBOOKS) por un monto unitario de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$22.610,00), para una cantidad de 15 unidades, siendo el monto total del ítem de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$339.150,00) con todos los impuestos incluidos, siendo el monto total estimado de la presente contratación de PESOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$19.272.300,00). LUGAR DE CONSULTAS: Los interesados que posean dudas y/o quieran realizar consultas en general y/o deseen solicitar aclaratorias en relación a los pliegos de la contratación, podrán evacuarlas a través del portal web oficial de compras y contrataciones, ingresando a Compras Públicas con su usuario y contraseña a través de CiDi. Deberán dirigirse a la acción: "Preguntas y Respuestas" de la Sección: "Mis Invitaciones," respecto del procedimiento de subasta electrónica inversa en el cual se está participando. Las mismas serán respondidas y visibles para todos aquellos interesados. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Serán presentadas electrónicamente a través de su usuario y contraseña, generado con su registro en Compras Públicas (compraspublicas.cba.gov.ar) – PLIEGOS: podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - N° 604039 - s/c - 13/6/2025 - BOE



DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Subasta Electrónica Inversa N° 2025-0073 – Expte. 0425-579433/2025	
Objeto de contratación	El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba llama a Subasta Electrónica Inversa para contratar la provisión de determinaciones de Proteíinograma por Electroforesis, Inmunofijación Automatizada y Electroforesis de Hemoglobina, por un período de doce meses. Con provisión del equipamiento en calidad de comodato sin cargo con destino al Laboratorio del Hospital Córdoba.
Fecha de Subasta	18/06/2025
Horario de Subasta	Los lances podrán efectuarse a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas
Presupuesto oficial:	\$ 33.955.179,00
Precio oficial o de referencia o precio tope.	Será el previsto en el pliego de especificaciones técnicas para cada uno de los renglones.
Margen mínimo de mejora	0.50%
Forma de Pago	Las facturas correspondientes a las entregas de los insumos, deberán abonarse dentro de los treinta (30) días de su conformación.
Forma de Adjudicación	Por renglón
Lugar y forma de presentación	Las ofertas (lances) serán presentadas electrónicamente a través del usuario y contraseña generada con su Registro en Compras Públicas.
PLIEGOS	
La forma de provisión, documentación a presentar y cualquier otra especificación general, particular o técnica, podrá ser consultada en el siguiente enlace: http://compraspublicas.cba.gov.ar/oportunidades/	

1 día - N° 604152 - s/c - 13/6/2025 - BOE

CONVOCATORIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPÍTULO V - LEY PCIAL. N° 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. N° 10.618 PROYECTO: “PLANTA DE ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRANOS LDC S.A.” AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROONENTE: Louis Dreyfus Company Argentina S.A. OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental “PLANTA DE ACOPIO Y ACONDICIONAMIENTO DE GRANOS LDC S.A.” Expte N°0918-034836/2025, a ubicarse en la localidad de Estación General Paz, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, cuyas coordenadas georreferenciadas son: Lat.: 31°5'30.11"S - 64°8' 8.38"O., conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>.

FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 07 de julio de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/83929240142?pwd=INz8su3p7nO-8ZU2xKKlyDdg2vWyryc.1> ID de reunión: 839 2924 0142 Código de acceso: 481197 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 05 de julio de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 602476 - s/c - 13/6/2025 - BOE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL CAPÍTULO V - LEY PCIAL. N° 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. N° 10.618 PROYECTO: “LOTEO MASTERPLAN NORTE - Sector 1-2-3” AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. PROONENTE: MARIJAN S.A. OBJETO: Estudio de Impacto Ambiental “LOTEO MASTERPLAN NORTE - Sector 1-2-3” Exptes N° 0918-033140/2024 (sector 1) N° 0918-033262/2024 (sector 2), N° 0918-033263/2024 (sector 3), ubicado en la localidad de Villa Nueva, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, cuyas coordenadas georreferenciadas son: Sector 1: 32° 25' 54" S - 63° 14' 23" O. Sector 2: 32° 26' 00" S - 63° 14' 12" O. Sector 3: 32° 26' 05" S - 63° 14' 12" O; conforme a la documentación y demás información disponible en <http://participacion.cba.gov.ar>. FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA: 08 de julio de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: <https://us02web.zoom.us/j/82765820946?pwd=NZ2owlzp-qSSO4RQAMyUSagP9bCPNF Q.1> ID de reunión: 827 6582 0946 Código de acceso: 556797 PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 06 de julio de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma <http://participacion.cba.gov.ar> (Nivel CIDI 2 requerido). OBSERVACIÓN: el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. VISTA DEL EXPEDIENTE: el interesado deberá requerirlo a audienciaspublicasambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI N° 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI N° 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI N° 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.

2 días - N° 602793 - s/c - 13/6/2025 - BOE

COMPULSAS ABREVIADAS

CEPROCOR

Compulsa Abreviada Electrónica Expte. N° 0646-000808/2025 SC N° 2025/000007 Objeto: Contratación Servicios profesionales de gestión y pro-

yectos científicos tecnológicos para el Departamento de SUAC y Recepción de Muestras de CEPROCOR. Pliegos disponibles en: Portal WEB de Compras públicas de la Provincia de Córdoba. Presentación de oferta según Pliego disponibles en Portal de Compras Públicas. Las consultas se recibirán el día 13/06/2025 al igual que la presentación de las ofertas a través del Portal WEB de Compras Públicas, Fecha de Presentación de Oferta 19/06/2025.-

3 días - N° 603865 - s/c - 17/6/2025 - BOE

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS

EJERCICIO 2024- ESTADO ANUAL PATRIMONIAL-

ANEXO

1 día - N° 604221 - s/c - 13/6/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114540/2025- OCHOA ANDREA VALERIA- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por OCHOA ANDREA VALERIA- D.N.I. N° 30.251.746- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 600 metros 2, ubicado en Calle: Publica S/N, C.P. 5197, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Villa Yacanto, Barrio: Loteo Yacanto, lindando al Norte- con Lote 6, al Sud- con Lote 8, al Este- con calle pública y al Oeste- con Lote 14. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120208827281- (Lote 7 Mza. 17)- cita al Titular de cuenta mencionado BARLESI ANTONIO LUIS y al Titular Registral: BARLESI ANTONIO LUIS- Folio Real: Mat. 938041- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 601586 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114013/2023- GONZALEZ STELLA MARIS- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ STELLA MARIS- D.N.I. N° 14.852.480- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Argandoña N° 3629, C.P. 5006, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, B°: San Vicente, con una Superficie de 253,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Parcela 7- propiedad de la Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, al Sud- Este con Lote 9

de la misma subdivisión, al Nor- Oeste con Lote 11 de la misma subdivisión y Sud- Sud- Oeste con Calle Argandoña. El inmueble le corresponde: cuenta N° 110123353633- (Lote 10 Mza. 140)- CITA al Titular de cuenta mencionado YANEZ JULIO CESAR y al Titular Registral: YANEZ JULIO CESAR- Matrícula: 522701- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERDECES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 12/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 601588 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114514/2025- QUIROGA MARICEL DEL CARMEN- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUIROGA MARICEL DEL CARMEN- D.N.I. N° 32.506.746- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Cepeda N° S/N, C.P. 5176, Departamento: Punilla, Pedanía: San Antonio, Localidad: Villa Giardino, B°: Villa Gloria, con una Superficie de 1898,00 Metros 2, lindando al Nor- Oeste en el frente, al Nor- Este en su otro frente, al Sud- Oeste en sus costados Este y Sud- Este sus tres frentes citados con Calles Públicas y en los otros rumbos con el Lote 2. El inmueble le corresponde: cuenta N° 230206441994- (Lote 1 Mza. 24)- CITA al Titular de cuenta mencionado REFICCO EDGARDO LUIS y al Titular Registral: REFICCO EDGARDO LUIS- Folio Real: Mat. 1167905- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERDECES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 601593 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114465/2024- LUCERO RAUL MARCELO- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LUCERO RAUL MARCELO- D.N.I. N° 17.382.679- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Junín N° 2511, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, B°: San Vicente, con

una Superficie de 192,97 Metros 2, lindando al Norte con Lote N° 15, al Sud con Calle Junín, al Este con Lote N° 17 y Oeste con Lote N° 16. El inmueble le corresponde: cuenta N° 110107090967- (Lote 16B Mza. E)- CITA al Titular de cuenta mencionado PEREYRA JUAN RAMON y al Titular Registral: PEREYRA JUAN RAMON- Folio Real: Mat. 913385- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERDECES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 601599 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114002/2023- BURGOS DELACROIX GERALDINE- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BURGOS DELACROIX GERALDINE- D.N.I. N° 36.555.431- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Avenida Costanera Guido Santarelli N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa De Calamuchita, B°: Villa Rio Santa Rosa, con una Superficie de 779,80 Metros 2, lindando al Norte con Lote 13, al Sud con Lote 15, al Este con la dicha Avenida y Oeste con parte de los Lotes 10- 17. El inmueble le corresponde: cuenta N° 120206770380- (Lote 14 Mza. 82)- CITA al Titular de cuenta mencionado SOBOLEOSKY PAULINA y al Titular Registral: SOBOLEOSKY PAULINA- Matrícula: 0978972 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERDECES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 27/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 601604 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113885/2023- HEREDIA MERCEDES DEL ROSARIO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por HEREDIA MERCEDES DEL ROSARIO- D.N.I. N° 17.249.396- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: San Antonio N° S/N, C.P. 5189, Departamento: Calamuchita, Pe-

danía: Los Reartes, Localidad: Villa Ciudad Parque, con una Superficie de 560,00 Metros 2, lindando al Norte con Lote 2, al Sud con Calle Pública, al Este con Lote 24 y Oeste con Lote 26. El inmueble le corresponde: cuenta N° 120106751442- (Lote 25 Mza. 84)- CITA al Titular de cuenta mencionado HEREDIA GUSTAVO ALEJANDRO y al Titular Registral: HEREDIA GUSTAVO ALEJANDRO- Folio Real: 1669575- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERDECES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 601607 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114501/2025- MENG NORMA LUCIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MENG NORMA LUCIA- D.N.I. N° 20930416- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 300 metros 2, ubicado en Calle: Florentino Ameghino 1859, C.P. 5850, Departamento: Tercero Arriba , Pedanía: El Salto, Localidad: Rio tercero, Barrio: Monte Grande, lindando al Norte- Avenida Numero 7, al Sud- con Lote 26, al Este- con Lote 8 y al Oeste- con Lote 6. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 330119552362- (Lote 7 Mza. 43)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE MARQUI HILARIO y al Titular Registral: MARQUI HILARIO- Folio Real: Mat. 1049524- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos Cba. 23/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 601611 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114505/2025- BUÑES NESTOR DOMINGO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BUÑES NESTOR DOMINGO- D.N.I. N° 14232830- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 560 metros 2, ubicado en Calle: Avenida Los Reartes N°579, C.P. 5189, Departamento: Calamu-

chita, Pedanía: Los Reartes, Localidad: Los Reartes, Barrio: S/D, lindando al Norte- con Calle Pública, al Sud- con Lote 22, al Este- con Lote 4 y al Oeste- con Lote 2. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120106745388- (Lote 3 Mza. 35)- cita al Titular de cuenta mencionado DOMINGUEZ LORENZO CAMILO y al Titular Registral: LORENZO CAMILO DOMINGUEZ- Folio Real: Mat. 1135044- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. LOPEZ MARIA DE LAS MERCEDES, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos Cba. 22/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602048 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113925/2023- VARGAS MELINA VERONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARGAS MELINA VERONICA- D.N.I. N° 30.710.965- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5199, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: San Ignacio, con una Superficie de 360,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con parte de los Lotes 7 B- 8 A, al Sud- Este con Lote 9 B, al Nor- Oeste con Lote 6 C y Sud- Oeste con Calle Pública. El inmueble le corresponde: cuenta N° 120219859932- (Lote 9 A Mza. 91)- CITA al Titular de cuenta mencionado CORDOBA PEDRO ROBERTO y al Titular Registral: CORDOBA PEDRO ROBERTO- Folio Real: 1654346- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 21/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602053 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114568/2025- BARRERA TERESA ANTONIA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA TERESA ANTONIA- D.N.I. N° 25.175.502- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Blanco Escalada N° S/N, C.P. 5850, Departamento: Tercero Arriba, Pedanía: El Salto, Localidad: Rio Tercero,

B°: Monte Grande, con una Superficie de 300,00 Metros 2, lindando al Norte con Calle N° Seis, al Sud con fondos del Lote Quince, al Este con Lote Cinco y Oeste con Lote Tres. El inmueble le corresponde: cuenta N° 330108514124- (Lote 4 Mza. 39)- CITA al Titular de cuenta mencionado SUCESIÓN INDIVISA DE SANTA LUIS ALBERTO y al Titular Registral: SANTA CARLOS RAMON- SANTA DE VIDELA HELIDA LUCIA- SANTA DE HAEDO ELINA ANA- SANTA DE BERNARDIS ESILDA MARIA- SANTA DE CARLE ESTHER MARGARITA- SANTA DE MORES MARIA ROSA- SANTA DE BILLANI ELVIRA MATILDE- SANTA LUIS ALBERTO- Folio Real: 1356154- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 26/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602059 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114322/2024- MANZANELLI MARCELO ALBERTO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MANZANELLI MARCELO ALBERTO- D.N.I. N° 22.222.777- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Mensura de Posesión, ubicado en Calle: Poeta Guiñazu Álvarez N° S/N, C.P. 5164, Departamento: Punilla, Pedanía: Rosario, Localidad: Santa María De Punilla, B°: El Faro- Villa Bustos, con una Superficie de 3370,04 Metros 2, lindando al Nor- Este con Río Cosquín, al Sud- Este con Mayor Superficie- Posesión de Guillermo Orlando Díaz y Sandra Carolina Andrada, al Nor- Oeste con Mayor Superficie- Resto de Parcela 2111-5016- Cristian Leonardo Saint Girons y Sud- Oeste con Mayor Superficie- Posesión de Guillermo Orlando Díaz y Sandra Carolina Andrada. El inmueble le corresponde: cuenta N° 230342442141- (Lote 124 Mza. 176)- CITA al Titular de cuenta mencionado SAINT GIRONS CRISTIAN LEONARDO y al Titular Registral: SAINT GIRONS CRISTIAN LEONARDO- Folio Real: Mat. 1070130- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602063 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114506/2025- ALEGRE PATRICIA MARCELA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita

la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ALEGRE PATRICIA MARCELA- D.N.I. N° 26.552.369- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5862, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Monsalvo, Localidad: Villa Del Di-que, B°: Campo La Bolsa, con una Superficie de 360,00 Metros 2, lindando al Nor- Este con Parcela 2633-3921, al Sud- Este con Parcela 005- Peña Adolfo Atilio José- Sequeira Elvira, al Nor- Oeste con Parcela 007- Medrano Alejandro Javier y Sud- Oeste con Calle Pública. El inmueble le corresponde: cuenta N° 120620677928- (Lote 6 Mza. 25)- CITA al Titular de cuenta mencionado SEQUEIRA ELVIRA y al Titular Registral: SEQUEIRA ELVIRA- PEÑA ADOLFO ATILIO JOSE- Folio Real: 1235465- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERDECES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 23/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602065 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113903/2023- VALERIA ANALIA DENIS- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VALERIA ANALIA DENIS- D.N.I. N° 30.801.436- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1167 metros 2, ubicado en Calle: Los Espinillos S/N, C.P. 5166, Departamento: Punilla , Pedanía: Rosario, Localidad: Cosquin, Barrio: Villa Pan de Azúcar, lindando al Norte- con la Calle Uno, al Sud-Este con los Lotes 3,6,7, al Nor-Oeste- con parte del Lote 1 y al Sud-Oeste- con parte del Lote 8. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230306350078- (Lote 2 Mza. 105)- cita al Titular de cuenta mencionado PEDREIRA CARLOS y al Titular Registral: ZUCCA DE PEDREIRA AGUSTINA ARGENTINA (1/2) y PEDREIRA CARLOS ALBERTO (1/2)- Folio Real: Mat. 1387351- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 27/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602066 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114504/2025- RETAMAL MORA ERIKA VALERIA D.N.I: 92.897.451 – CHAVEZ OVANDO RAUL DEL CARMEN

D.N.I: 92.897.450- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RETAMAL MORA ERIKA VALERIA- CHAVEZ OVANDO RAUL DEL CARMEN Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 780 metros 2, ubicado en Calle: 24 S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita , Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Rosa de Calamuchita, Barrio: Villa Rio Santa Rosa , lindando al Norte- con calle 24, al Sud- con Parcela 18, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, M.F.R 1145672, Cta. 120215401923, al Este- con Parcela 8, Martínez Ángel Os-mar, M.F.R 1075557, Cta. 120215401915 y al Oeste- con Parcela 6, Espada Juan F° 45516 Año 1966, Cta. 120211661670. El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 120205347106- (Lote 7 Mza. 55)- cita al Titular de cuenta mencionado SUCESION INDIVISA DE SIANCHA VDA DE LOPEZ E C y al Titular Registral: ERNESTINA CARMEN SIANCHA VDA DE LOPEZ – OSCAR PEDRO LOPEZ DE SIANCHA (MITAD INDIVISA PARA CADA UNO)- Folio 25992 Año 1980- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Ceba. 27/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602485 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114459/2024- BULACIO GRISELDA BELEN- Solicitud Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BULACIO GRISELDA BELEN- D.N.I. N° 27.013.969- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Elías Alipio N° 3020, C.P. 5000, Departamento: Capital, Localidad: Córdoba, B°: Centro América, con una Superficie de 250,00 Metros 2, lindando al Nor-Este con Lote 10, al Sud- Este con fondos de Lote 6, al Nor- Oeste con Calle Las Antillas y Sud- Oeste con Lote 8. El inmueble le corresponde: cuenta N° 110111107823- (Lote 9 Mza. 2)- CITA al Titular de cuenta mencionado PELEGRIN MIGUEL y al Titular Registral: PELEGRIN MIGUEL- Folio Real: Mat. 0000845- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERDECES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 16/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602493 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113996/2023 – RODRIGUEZ FABIAN ROBERTO - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RODRIGUEZ FABIAN ROBERTO, DNI N° 20.758.836 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio de 1020 metros 2, ubicado en Calle: INCA HUASI LOTE N°15 MANZANA N° 134, C.P. 5155, Departamento: PUNILLA, Pedanía: SAN ROQUE, Localidad: TANTI, Barrio: LOS CHAÑARES 3, lindando al NORTE - con lote n° 16, al Sur- con lote n° 14, al OESTE- con calle HINCA HUASI y al ESTE- con lote n° 12 Y lote n° 02 . El inmueble se encuentra empadronado bajo la cuenta N° 230406386592 - (Lote 15 Mza. 134) - cita al Titular de cuenta mencionado MISCIÓN ALFONSO FELIPE y al Titular Registral: MISCIÓN ALFONSO FELIPE - Folio Real: MATRICULA N° 956969 - y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 02/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 602586 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114007/2023- CARRANZA LUCERO HECTOR DANIEL- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CARRANZA LUCERO HECTOR DANIEL- D.N.I. N° 22.483.749- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Pública N° S/N, C.P. 5196, Departamento: Calamuchita, Pedanía: Santa Rosa, Localidad: Santa Mónica, B°: Villa Santa Mónica, con una Superficie de 1000,00 Metros 2, lindando al Norte con Lotes 5- 4 parte del 3, al Sud con Lote 15, al Este con Calle Pública y Oeste con Lote 6. El inmueble le corresponde: cuenta N° 120211584977- (Lote 16 Mza. 136)- CITA al Titular de cuenta mencionado BIANCHI BEATRIZ y al Titular Registral: CALAMUCHITA ESTANCIAS Sociedad de Responsabilidad Limitada en Liquidación, debidamente representada por el sr. Miguel Ángel Capuano Blasco, con autorización judicial anotada en el Registro Público de Comercio Protocolo de Contratos y disoluciones bajo el numero 1.012 folio 3573 año 1954; Vende a la señora MARTA GRACIELA BIANCHI DE SOTO...,” - Folio: 605/1965- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora, Cba. 27/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados

desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 602588 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-113883/2023- PALACIO RAUL ESTEBAN- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PALACIO RAUL ESTEBAN- D.N.I. N° 31.230.632- Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario e Informe de Dominio, ubicado en Calle: Hipólito Yrigoyen N° 209, C.P. 5149, Departamento: Colon, Pedanía: La Calera, Localidad: Saldan, B°: Ernesto Guevara, con una Superficie de 500,00 Metros 2, lindando al Norte con parte de Lote 7 de la Manzana 42, al Sud con Calle 11, al Este con Lote 5 de la Manzana 42 y Oeste con Calle 22. El inmueble le corresponde: cuenta N° 110107050426- (Lote 6 Mza. 42)- CITA al Titular de cuenta mencionado PROVINCIA DE CORDOBA y al Titular Registral: PROVINCIA DE CORDOBA- Folio Real: 419791- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERDECES LOPEZ, Jefa de Área de la Unidad Ejecutora Cba. 12/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...”

5 días - N° 602593 - s/c - 13/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-114415/2024- GINO LEONARDO ALFREDO- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GINO LEOARDO ALFREDO- D.N.I. N° 31677954- Sobre un inmueble según Plano de Mensura de 700 metros 2, ubicado en Calle: Los Tordos S/N, C.P. 5122, Departamento: Santa María , Pedanía: La Calera, Localidad: Malagueña, Barrio: Villa San Nicolás, lindando al Nor-Este con Parcela 72, al Sud-Este con calle Los Tordos, al Nor-Oeste- con Manzana 53 y al Sud- Oeste- con Parcela 75. El inmueble se encuentra empadronado bajo las cuentas 1) N° 310121758431- (Lote 73 Mza. 7), Mat 1229747 y 2) N° 310121758449 (Lote 74 Mza 7), Mat 1229748, cita al Titular de cuenta mencionado RAVEL BENJAMIN y al Titular Registral: RAVEL BENJAMIN (1/3), RAVEL ADOLFO (1/3), RAVEL ROBERTO (1/3)- y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ, Jefa de Área de Notificaciones y Edictos Cba. 23/05/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo pe-

rentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 602614 - s/c - 13/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 81/25 - Expte N° 0104-075093/2006 - Art 1 0.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente Liquidados al señor Antonio Oscar GUTIERREZ (M.I. N° 6.436.016), Por la suma de Pesos Un Mil Doscientos Sesenta y Siete con Setenta Centavos (\$1,267,70), en virtud de haber operado la prescripción en los Términos del art. 2560 del Código Civil y Comercial de la Nación. Art 2° DE FORMA - Resolución N° 81/25 –Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 603653 - s/c - 18/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACION

Por el presente se notifica a Ud. de lo dispuesto en la Res (M) 53/25 - Expte N° 0109-115654/2013 - Art 1 0.- DECLARAR incobrable el crédito a favor de la Provincia de Córdoba, respecto de los haberes indebidamente liquidados a la señora Mónica Isabel GAMBOA (M.I. N° 13.779.998), por la suma de Pesos Tres Mil Novecientos Treinta y Dos con Setenta y Seis Centavos (\$3,932,76), en los términos del art. N° 2537 y 2560 del Código Civil y Comercial de la Nación, por las razones expresadas en los fundamentos del presente instrumento legal. Art 2° DE FORMA - Resolución N° 53/25 – Firmada: Dr. Horacio A. FERREYRA – MINISTRO DE EDUCACION – PROVINCIA DE CORDOBA - QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADA/O. - MINISTERIO DE EDUCACION - DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGALES - DEPARTAMENTO DESPACHO - SECCION NOTIFICACIONES

5 días - N° 603659 - s/c - 18/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se le hace saber a la Sra. TOSINI DAMARIS que en las actuaciones caratuladas "INFORME DE DEUDA TOSINI DAMARIS DNI: 16.523.579" NOTA N°GRH02-1525131050-424, en las cuales se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos, por haberse establecido en el acuerdo paritario de fecha marzo 2024 que conceptos No Remunerativos pasan a ser Remunerativos y en consecuencia no pudieron compensarse en forma posterior a la Baja por Jubilación Ordinaria en el cargo 08 - 13475 (Maestro de Grado Ens. Primaria) durante el periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 en el establecimiento EE0410435, por la suma de pesos CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 95/100 CENTAVOS (\$ 41.933,95) con más los intereses correspondientes desde que cada suma es debida y hasta el efectivo pago. Por ello SE INTIMA Ud. para que, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE el monto arriba indicado, en la Cta. "Dirección Gral. De Tesorería y Cred. Publ." - N° 900-4000/04 - CBU 020090050100000400047 - CUIT 34 - 99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoria y Recupero de Deudas de la Dirección Gral. de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B. de esta ciudad, (TEL: 0351-4462400 inter: 2581), los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 o en su caso FORMULE descargo, aporte la prueba que haga a su derecho, solicite aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada con el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados a través de Trámite Multinota disponible en la plataforma CIDI y para ser agregados a las actuaciones de referencia, todo ello dentro del marco de la Ley N°10.618. En caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

5 días - N° 603927 - s/c - 23/6/2025 - BOE

Cta. "Dirección Gral. De Tesorería y Cred. Publ." - N° 900-4000/04 - CBU 020090050100000400047 - CUIT 34 - 99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoria y Recupero de Deudas de la Dirección Gral. de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B. de esta ciudad, (TEL: 0351-4462400 inter: 2581), los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 o en su caso FORMULE descargo, aporte la prueba que haga a su derecho, solicite aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada con el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados a través de Trámite Multinota disponible en la plataforma CIDI y para ser agregados a las actuaciones de referencia, todo ello dentro del marco de la Ley N°10.618. En caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

5 días - N° 603926 - s/c - 23/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se le hace saber al Sr. TISSERA WALTER que en las actuaciones caratuladas "DEUDA TISSERA WALTER DNI: 16.507.292" NOTA N°GRH02-1525085050-124, en las cuales se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos, por haberse establecido en el acuerdo paritario de fecha marzo 2024 que conceptos No Remunerativos pasan a ser Remunerativos y en consecuencia no pudieron compensarse en forma posterior a la Baja por Jubilación Ordinaria en el cargo 08 - 13910 (Hora Cátedra Enseñanza Media) durante el periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 en el establecimiento EE0310538, por la suma de pesos TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA CON 93/100 CENTAVOS (\$ 32.170,93) con más los intereses correspondientes desde que cada suma es debida y hasta el efectivo pago. Por ello SE INTIMA Ud. para que, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE el monto arriba indicado, en la Cta. "Dirección Gral. De Tesorería y Cred. Publ." - N° 900-4000/04 - CBU 020090050100000400047 - CUIT 34 - 99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoria y Recupero de Deudas de la Dirección Gral. de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B. de esta ciudad, (TEL: 0351-4462400 inter: 2581), los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 o en su caso FORMULE descargo, aporte la prueba que haga a su derecho, solicite aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada con el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados a través de Trámite Multinota disponible en la plataforma CIDI y para ser agregados a las actuaciones de referencia, todo ello dentro del marco de la Ley N°10.618. En caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

5 días - N° 603927 - s/c - 23/6/2025 - BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se le hace saber al Sr. SIMES JUAN ANTONIO que en las actuaciones caratuladas "INFORME DE DEUDA SIMES JUAN ANTONIO DNI:

14.838.987" NOTA N°GRH02-1469543050-524, en las cuales se tramita el reintegro de haberes indebidamente percibidos, por haberse establecido en el Acuerdo Paritario de fecha marzo 2024 que conceptos No Remunerativos pasan a ser Remunerativos y en consecuencia no pudieron compensarse en forma posterior a la baja por Jubilación Ordinaria en el cargo 08 - 13160 (Director de 3º Ens. Media) durante el periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 en el establecimiento EE0310544, por la suma de pesos CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIESCISÉIS CON 56/100 CENTAVOS (\$ 54.916,56) con más los intereses correspondientes desde que cada suma es debida y hasta el efectivo pago. Por ello SE INTIMA Ud. para que, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir de la recepción de la presente DEPOSITE el monto arriba indicado, en la Cta. "Dirección Gral. De Tesorería y Cred. Publ." - N° 900-4000/04 - CBU 020090050100000400047 - CUIT 34 - 99923057-3 - Banco Provincia de Córdoba, debiendo acreditar de manera fehaciente dicho pago ante la Unidad de Auditoria y Recupero de Deudas de la Dirección Gral. de Coordinación y Gestión de Recursos Humanos, sito en calle Santa Rosa N° 751 P.B. de esta ciudad, (TEL: 0351-4462400 inter: 2581), los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00 o en su caso FORMULE descargo, aporte la prueba que haga a su derecho, solicite aclaratoria y/o cualquier otra gestión relacionada con el presente emplazamiento, los que deberán ser presentados a través de Trámite Multinota disponible en la plataforma CIDI y para ser agregados a las actuaciones de referencia, todo ello dentro del marco de la Ley N°10.618. En caso contrario al vencimiento de dicho plazo, se dispondrá la remisión de lo actuado a Procuración del Tesoro a los fines del Cobro Judicial de lo adeudado. Todo lo manifestado es bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan.

5 días - N° 603928 - s/c - 23/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112321/2022- GARCIA MARIA ESTER- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GARCIA MARIA ESTER- D.N.I. N° 17.050.070- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Sta. María Josefa Rosello N° S/N, C.P.: 6275, Departamento: General Roca, Pedanía: Jagüeles, Localidad: Villa Huidobro, con una Superficie de 596,07 Metros 2; lindando al Norte con Parcela 006, al Sud- con Calle Santa J. Rosello, al Este con Parcela 018 y al Oeste con Posesión de Gorostarzú Rafael Alejandro & Costamagna Mariana- Resto Parcela 019. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 603960 - s/c - 19/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112356/2022 – GOROSTARZU RAFAEL

ALEJANDRO – COSTAMAGNA MARIANA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOROSTARZU RAFAEL ALEJANDRO, DNI N° 36.747.758 – COSTAMAGNA MARIANA, DNI N° 36.479.969 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario , Plano de Mensura e Informe de Dominio de 653,93 metros 2, ubicado en Calle: S.J. ROSELLO S/N, C.P. 6275, Departamento: GENERAL ROCA, Pedanía: JAGUELES, Localidad: VILLA HUIDOBRO, Barrio: S/DESIGNACION, lindando al NORTE- con PARCELA N° 006, al SUR- con calle SANTA J. ROSELLO, al ESTE- con RESTO PARCELA N° 019 y al OESTE- con PARCELA 020. CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 603965 - s/c - 19/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112332/2022- SANCHEZ GRACIELA VERONICA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por SANCHEZ GRACIELA VERONICA- D.N.I. N° 17.663.598- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Sta. María J. Rosello N° S/N, C.P.: 6275, Departamento: General Roca, Pedanía: Jagüeles, Localidad: Villa Huidobro, con una Superficie de 601,89 Metros 2; lindando al Norte con Calle Santa J. Rosello, al Sud- con Resto Parcela 003, al Este con Resto Parcela 003- Posesión de Zalazar Anita y al Oeste con Resto Parcela 003. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3º Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 603968 - s/c - 19/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112333/2022- ZALAZAR ANITA- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZALAZAR ANITA- D.N.I. N° 10.615.842- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Men-

sura, ubicado en Calle: Sta. María Josefa Rosello N° 253, C.P.: 6275, Departamento: General Roca, Pedanía: Jagüeles, Localidad: Villa Huidobro, con una Superficie de 584,45 Metros 2; lindando al Norte con Calle Santa J. Rosello, al Sud- con Parcela 021- parte Parcela 022, al Este con Resto de Parcela 004 y al Oeste con Posesión de Sánchez Graciela Verónica- Resto de Parcela 003. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 603970 - s/c - 19/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112357/2022- VARGAS MARTA BEATRIZ- Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por VARGAS MARTA BEATRIZ- D.N.I. N° 28.491.892- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Sta. María Josefa Rosello N° S/N, C.P.: 6275, Departamento: General Roca, Pedanía: Jagüeles, Localidad: Villa Huidobro, con una Superficie de 225,03 Metros 2; lindando al Norte con Resto Parcela 023, al Sud- con Calle Santa J. Rosello, al Este con Resto Parcela 023 y al Oeste con Resto Parcela 023. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 603976 - s/c - 19/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112305/2022- ZALAZAR JULIAN JOSE-

Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ZALAZAR JULIAN JOSE- D.N.I. N° 34.342.329- Sobre un inmueble según Declaración Jurada y Plano De Mensura, ubicado en Calle: Sta. María Josefa Rosello N° S/N, C.P.: 6275, Departamento: General Roca, Pedanía: Jagüeles, Localidad: Villa Huidobro, con una Superficie de 636,43 Metros 2; lindando al Norte con Posesión de Ibarra Argentina del Carmen- Parcela 003- parte de Parcela 002, al Sud- con Calle Santa M. Rosello, al Este con resto de Parcela 002- Parcela 021 y al Oeste con Resto de Parcela 022. Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 06/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 603979 - s/c - 19/6/2025 - BOE

UNIDAD EJECUTORA LEY 9150

EDICTOS: El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-112306/2022 – AVILA ANA MARIA - Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por AVILA ANA MARIA, DNI N° 20.246.295 – Sobre un inmueble según Declaración Jurada, Reporte Parcelario , Plano de Mensura e Informe de Dominio de 336,45 metros 2, ubicado en Calle: S.J. ROSELLO S/N, C.P. 6275, Departamento: GENERAL ROCA, Pedanía: JAGUELES, Localidad: VILLA HUIDOBRO, Barrio: CAÑADA CHICA, lindando al NORTE- con calle S.J. ROSELLO, al SUR- con RESTO PARCELA 002, al ESTE- con RESTO PARCELA N° 002 y al OESTE- con RESTO PARCELA 002. CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Deán Funes N° 64- 3° Piso- Ciudad De Córdoba- Tel.: 4342443) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Dra. IRENE CAROLINA GABUTTI, Presidenta de la Unidad Ejecutora Cba. 03/06/2025. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - N° 603995 - s/c - 23/6/2025 - BOE